



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 20 de septiembre de 2021. Pasa al Despacho de la señora juez el proceso Ejecutivo Laboral n°. 2020-00226, informando que obra memorial por la parte ejecutante, a través del cual solicitó que se requiera a las entidades bancarias a fin que den respuesta a los oficios de embargo. Sírvasse proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN

Secretario

JUZGADO TERCERO 3° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bogotá D. C., 24 de septiembre 2021

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede observa el Despacho que la parte ejecutante a través de memorial solicitó se requiera a los bancos Popular y Bancolombia como quiera que no han dado respuesta a los oficios de embargo No. 83 y 84 del 19 de abril de 2021 radicados el 20 de abril de 2021.

En consecuencia y como a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, se **ordena** que por Secretaría se les **oficie** directamente **por segunda vez** para que, en el término de 3 días, informen sobre el trámite de los oficios 083 y 084.

Por Secretaría realícese la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por estado N° 070 del 27 septiembre de 2021. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 3

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Calle 14 No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00- Whatsapp 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Código de verificación: **2a1b00762fdb13e57cdc0eafacbd70177fe084b2367e7ba092f8833f488ebf18**

Documento generado en 24/09/2021 04:19:36 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>